SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.760/2016

BITÁCORA: 12/DK-0077/05/16

Chilpancingo, Guerrero, 31 de Mayo de 2016.

ASERRADERO EL VENADO, S.A. DE
CALLE CAR.NAC.MEX-ACA KM255. S/N SANTO TOMAS
40189 EDUARDO NERI, GUERRERO

Hago referencia a su escrito por medio del cual informa a esta Unidad Administrativa el desistimiento del trámite SEMARNAT-03-061-B.- Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes, recibido el 13 de Mayo de 2016.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Toda vez que el trámite en el que se actúa se sigue únicamente a petición y en beneficio del interesado sin que el desistimiento de mérito afecte en forma alguna el orden e interés público, se acuerda de conformidad con el mismo y en esta fecha de **se da por concluido el procedimiento** en los términos y para los efectos previstos por lo artículos 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones invocadas, así como en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° fracción XXX, 19 fracciones XXIII y XXV, 38 y 40 fracciones I y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG